

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

1906 *Resolución de 3 de junio de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento como personal laboral fijo de la aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado para proveer, mediante el sistema de concurso, una plaza de la categoría de Titulado/a Superior Servicios Específicos (Bellas Artes) para la estabilización de empleo temporal de larga duración en el Ayuntamiento de Madrid.*

Por Resolución de 23 de septiembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM número 9.231, de 27 de septiembre de 2022), fueron convocadas pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal de larga duración para proveer una plaza de la categoría de Titulado/a Superior Servicios Específicos (Bellas Artes) de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid.

Concluidas las pruebas selectivas, el Director General de Planificación de Recursos Humanos dispuso, por Resolución de 29 de abril de 2024, la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la relación de aprobados del proceso selectivo (BOAM núm. 9.625, de 6 de mayo de 2024), habiéndose aportado por la aspirante la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para su nombramiento como personal laboral fijo.

Corresponde al titular de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para nombrar como personal funcionario de carrera y como personal laboral fijo, a propuesta del tribunal de selección, a quienes superen las correspondientes pruebas, así como adjudicar los destinos de los mismos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14º 1.2 c) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOCM núm. 172, de 21 de julio de 2023), de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

En su virtud, se aprueba la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo en la categoría de Titulado/a Superior Servicios Específicos (Bellas Artes) del Ayuntamiento de Madrid a la aspirante que se relaciona en el anexo de esta resolución, ordenada de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación del destino que se le adjudica. Ello de conformidad con la propuesta formulada por el órgano de selección de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 23 de septiembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM número 9.2831, de 27 de septiembre de 2022), para proveer, mediante el sistema de concurso, 1 plaza de personal laboral fijo de esta categoría, en aplicación de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la base decimosegunda de las bases generales aplicables, para adquirir la condición de personal laboral fijo en la categoría aprobada, deberán firmar el contrato correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Los/las



aspirantes que no firmen el contrato perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a) en relación con el artículo 6.2.c) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 3 de junio de 2024.- El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.



ANEXO

N.º DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	N.º DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	UNIDAD ORGANIZATIVA
1	LIBRE	ALVAREZ NISTAL, MARIA FRANCISCA	70	30218830	ÁREA DE GOBIERNO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DEPARTAMENTO EDUCACION AMBIENTAL

